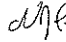
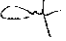
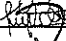


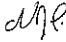
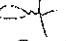


	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-OPS-FT-14 V1
FECHA SOLICITUD:	27	3	26	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS- FT-29 V1
DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR ADICIÓN Y PRÓRROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; FACILITADOR, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PROFESIONAL DE APOYO, TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y GESTOR				
ADICIÓN:	X			VALOR:	130.635.964
PRÓRROGA	X			TIEMPO:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS- FT-29 V1
OTRO (*)	N/A				
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo, relacionados con los CDP 738 para Honorarios.					
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).					
El Contrato Interadministrativo 804-2025 demanda un alto componente de gestión documental, consolidación de información, seguimiento administrativo, trazabilidad de actividades, soporte a los equipos de campo, organización de evidencias, y cumplimiento estricto de los tiempos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.					
Sin estos apoyos profesionales de facilitadora y profesional de apoyo se generarían retrasos en la radicación de entregables, inconsistencias en los registros de campo, reprocesos documentales, y riesgo de incumplimiento frente a los productos exigidos por los Fondos de Desarrollo Local.					
Conforme al Decreto 2209 de 1998 y el Acuerdo 74 de 2024, se verifica la inexistencia de personal de planta suficiente para asumir las responsabilidades administrativas asociadas al convenio, lo cual sustenta la necesidad de contratar apoyos administrativos bajo la modalidad de prestación de servicios.					
En consecuencia, se justifica plenamente la continuidad de los perfiles administrativos para asegurar la adecuada ejecución, seguimiento administrativo, consolidación documental y cumplimiento contractual del Contrato 804-2025.					
	NOMBRE	CARGO	FIRMA		
ELABORADO POR:	NIDIA DAZA PINZON	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
REVISADO POR:	MONICA NATALIA BASTIDAS	REFERENTE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL (PIL)			
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA	DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD			
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD			
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Ordenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.					

CONTRATO/CONVENIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO				CO-OPS-FT-14 V1
FECHA SOLICITUD:	27	3	26	N° CONTRATO	VER FORMATO FORMATO CO-OPS- FT-29 V1
DATOS DE LA SOLICITUD					
NOMBRE CONTRATISTA:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS-FT-29 V1				
OBJETO:	REALIZAR ADICIÓN Y PRÓRROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO CO-OPS-FT-29 V1 CON PERFILES DE; FACILITADOR, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PROFESIONAL DE APOYO, TECNÓLOGO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y GESTOR				
ADICIÓN:	X			VALOR:	736.257.504
PRÓRROGA	X			TIEMPO:	VER FORMATO FORMATO CO-OPS- FT-29 V1
OTRO (*)	N/A				
DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)					
Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de prestación de Servicios que se relacionan en el formato CO-OPS-FT-29 V1 - Consolidado de solicitudes de Modificación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo, relacionados con los CDP 737 para Honorarios y CDP 740 para remuneración de servicios técnicos.					
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN					
<p>La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).</p> <p>El Convenio Interadministrativo 559-2025 demanda un alto componente de gestión documental, consolidación de información, seguimiento administrativo, trazabilidad de actividades, soporte a los equipos de campo, organización de evidencias, y cumplimiento estricto de los tiempos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.</p> <p>Sin estos apoyos profesionales de profesional especializado, profesional de apoyo, técnico y gestor, se generarían retrasos en la radicación de entregables, inconsistencias en los registros de campo, reprocesos documentales, y riesgo de incumplimiento frente a los productos exigidos por el Fondo de Desarrollo Local.</p> <p>Conforme al Decreto 2209 de 1998 y el Acuerdo 74 de 2024, se verifica la inexistencia de personal de planta suficiente para asumir las responsabilidades administrativas asociadas al convenio, lo cual sustenta la necesidad de contratar apoyos administrativos bajo la modalidad de prestación de servicios.</p> <p>En consecuencia, se justifica plenamente la continuidad de los perfiles administrativos para asegurar la adecuada ejecución, seguimiento administrativo, consolidación documental y cumplimiento contractual del Convenio 559-2025</p>					
	NOMBRE	CARGO	FIRMA		
ELABORADO POR:	NIDIA DAZA PINZÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
REVISADO POR:	MONICA NATALIA BASTIDAS	REFERENTE PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL (PIL)			
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA	DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD			
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO HIGUERA	SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD			
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
<p>NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.</p>					

CONTRATO/CONVENIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL



CONSOLIDADO SOLICITUDES MODIFICACION DE CONTRATO

SUBIEDAD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

COMOP-FI-29 V1

RELACION DE REQUISITOS DE PREPARACION DE SERVICIOS (RPS)
FECHA DE LA SOLICITUD (1): 27 DE MARZO DE 2023
DIRECCION - OFICINA (2): DIRECCION GESTION DEL TIEMPO EN SALUD

ITEM	AREA O UBICADO	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEBULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROHIBICION EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROHIBICION	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ACCION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
1	USS CADELARAN LA NUEVA	1023/2023	62796417	PATRICIA GISELE TRAVIA AMBIA	PRESTATA SERVICIOS PROFESIONALES COMO FACILITADORA PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEGUIR LAS DINAMICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BO-2023 DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR SUSCRIPTO CON LA SUBIEDAD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	7/11/2023	31/03/2026	cuatro meses y tres días	13/09/2026	\$ 7.898.001	\$ 40.033.305	<p>La Subiedad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Regida y actualmente presta servicios integrados de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de Prestadores Públicos de Salud del Distrito Central por lo que no se garantiza la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Fines de Beneficencia (EAFB).</p> <p>La Subiedad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar el Contrato Interadministrativo BO-2023, cuyo objeto principal es la ejecución de actividades técnicas, administrativas, operativas y de acompañamiento institucional para fortalecer los procesos comunitarios, sociales y de salud del territorio. En virtud de esto, la Subiedad debe cumplir con metas, actividades, productos y reportes periódicos que requieren seguimiento continuo, trazabilidad documental y soporte administrativo permanente.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado un incumplimiento significativo en las cargas operativas y administrativas, demandando la necesidad de contratar bajes de datos con estándares de calidad documental exigidos por el Fondo de Desarrollo Local y la gestión de requerimientos, reportes y estadísticas necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato en los tiempos establecidos.</p> <p>Dado lo anterior, se requiere garantizar la continuidad del contrato, ya que la ejecución de este perfil garantiza el acceso en la entrega de productos al PDL de Ciudad Bolívar y atención en el proceso de seguimiento a las actividades de apoyo comunitario, realización de de visitas, convocatorias y registros. El Facilitador ha desarrollado, innumerables servicios para asegurar la correcta ejecución del contrato, tales como: Verificación de las bases de datos, consideración de información de visitas, verificación de apoyo logístico en las actividades técnicas y operativas de innumerables administrativas.</p> <p>Por lo tanto, se hace indispensable prorrogar el plazo del contrato a fin de finalizar adecuadamente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del contrato.</p> <p>Así mismo, se requiere acciones recurrentes sobre el área de la gestión del contrato a fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades pactadas, en el cual se requiere prorrogar por nueve días y adjudicar \$200.000.000 al Contrato de Prestación de Servicios No. 1031/2023 y un objeto de PRESTATA SERVICIOS COMO FACILITADORA PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEGUIR LAS DINAMICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BO-2023 DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR SUSCRIPTO CON LA SUBIEDAD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</p>	HONORARIOS (COP No. 739)
2	USS CADELARAN LA NUEVA	1023/2023	52.600.116	ANGELA PATRICIA GARCIA BRICENO	PRESTATA SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN LA DIRECCION DE GESTIÓN DINAMICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BO-2023 DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	29/12/2023	31/03/2026	cuatro meses y tres días	13/09/2026	\$ 5.635.000	\$ 19.697.107	<p>La Subiedad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Regida y actualmente presta servicios integrados de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de Prestadores Públicos de Salud del Distrito Central por lo que no se garantiza la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Fines de Beneficencia (EAFB).</p> <p>La Subiedad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar el Contrato Interadministrativo BO-2023, cuyo objeto principal es la ejecución de actividades técnicas, administrativas, operativas y de acompañamiento institucional para fortalecer los procesos comunitarios, sociales y de salud del territorio. En virtud de esto, la Subiedad debe cumplir con metas, actividades, productos y reportes periódicos que requieren seguimiento continuo, trazabilidad documental y soporte administrativo permanente.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado un incumplimiento significativo en las cargas operativas y administrativas, demandando la necesidad de contratar bajes de datos con estándares de calidad documental exigidos por el Fondo de Desarrollo Local y la gestión de requerimientos, reportes y estadísticas necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato en los tiempos establecidos.</p> <p>Dado lo anterior, se requiere garantizar la continuidad del contrato, ya que la ejecución de este perfil garantiza el acceso en la entrega de productos al PDL de Ciudad Bolívar y atención en el proceso de seguimiento a las actividades de apoyo comunitario, realización de de visitas, convocatorias y registros. El Facilitador ha desarrollado, innumerables servicios para asegurar la correcta ejecución del contrato, tales como: Verificación de las bases de datos, consideración de información de visitas, verificación de apoyo logístico en las actividades técnicas y operativas de innumerables administrativas.</p> <p>Por lo tanto, se hace indispensable prorrogar el plazo del contrato a fin de finalizar adecuadamente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del contrato.</p> <p>Así mismo, se requiere acciones recurrentes sobre el área de la gestión del contrato a fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades pactadas, en el cual se requiere prorrogar por nueve días y adjudicar \$200.000.000 al Contrato de Prestación de Servicios No. 1031/2023 y un objeto de PRESTATA SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN LA DIRECCION DE GESTIÓN DINAMICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BO-2023 DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR SUSCRIPTO CON LA SUBIEDAD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</p>	HONORARIOS (COP No. 739)
3	USS CADELARAN LA NUEVA	1031/2023	52.231.332	ANA PILAR MARTINEZ LOBATO	PRESTATA SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN LA DIRECCION DE GESTIÓN DINAMICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BO-2023 DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	22/12/2023	31/03/2026	cuatro meses y tres días	13/09/2026	\$ 5.635.000	\$ 24.059.413	<p>La Subiedad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Regida y actualmente presta servicios integrados de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de Prestadores Públicos de Salud del Distrito Central por lo que no se garantiza la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Fines de Beneficencia (EAFB).</p> <p>La Subiedad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar el Contrato Interadministrativo BO-2023, cuyo objeto principal es la ejecución de actividades técnicas, administrativas, operativas y de acompañamiento institucional para fortalecer los procesos comunitarios, sociales y de salud del territorio. En virtud de esto, la Subiedad debe cumplir con metas, actividades, productos y reportes periódicos que requieren seguimiento continuo, trazabilidad documental y soporte administrativo permanente.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado un incumplimiento significativo en las cargas operativas y administrativas, demandando la necesidad de contratar bajes de datos con estándares de calidad documental exigidos por el Fondo de Desarrollo Local y la gestión de requerimientos, reportes y estadísticas necesarios para garantizar el cumplimiento del contrato en los tiempos establecidos.</p> <p>Dado lo anterior, se requiere garantizar la continuidad del contrato, ya que la ejecución de este perfil garantiza el acceso en la entrega de productos al PDL de Ciudad Bolívar y atención en el proceso de seguimiento a las actividades de apoyo comunitario, realización de de visitas, convocatorias y registros. El Facilitador ha desarrollado, innumerables servicios para asegurar la correcta ejecución del contrato, tales como: Verificación de las bases de datos, consideración de información de visitas, verificación de apoyo logístico en las actividades técnicas y operativas de innumerables administrativas.</p> <p>Por lo tanto, se hace indispensable prorrogar el plazo del contrato a fin de finalizar adecuadamente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del contrato.</p> <p>Así mismo, se requiere acciones recurrentes sobre el área de la gestión del contrato a fin de asegurar la correcta ejecución de las actividades pactadas, en el cual se requiere prorrogar por nueve días y adjudicar \$200.000.000 al Contrato de Prestación de Servicios No. 1031/2023 y un objeto de PRESTATA SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO EN LA DIRECCION DE GESTIÓN DINAMICAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO BO-2023 DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR SUSCRIPTO CON LA SUBIEDAD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</p>	HONORARIOS (COP No. 739)

ITEM	AREA O UNIDAD	NÚMERO DE CONTRATO-GOS	CÉDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROBROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROBROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA OBRACION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
12	USS CANDELABRA LA NUEVA	3100-2026	1.000.558.613	CRISTINA ALONSO BERNABEZ PITAÑA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR PARA CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEGUIR LAS DINAMICAS DEL COMVENIO INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO SUSCRITO CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	18/02/2026	31/03/2026	Cuatro meses y veintidós días	24/03/2026	\$ 2.400.000	\$ 12.000.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 041 de 2016 del Consejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrados de salud de alta complejidad, siendo parte integrante de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Primes de Beneficios (EAPB).	RETRIBUCION SERVICIOS TÉCNICOS (COP No. 740)
13	USS CANDELABRA LA NUEVA	4015-2026	52.274.115	SANDRA PAOLA NOVANO RAMIREZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR PARA CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEGUIR LAS DINAMICAS DEL COMVENIO INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO SUSCRITO CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	18/02/2026	31/03/2026	Cuatro meses y veintidós días	24/03/2026	\$ 2.400.000	\$ 12.000.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 041 de 2016 del Consejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrados de salud de alta complejidad, siendo parte integrante de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Primes de Beneficios (EAPB).	RETRIBUCION SERVICIOS TÉCNICOS (COP No. 740)
14	USS CANDELABRA LA NUEVA	4015-2026	79.763.092	EMILY JAVIER VELAZQUEZ MALDONADO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR PARA CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y SEGUIR LAS DINAMICAS DEL COMVENIO INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO SUSCRITO CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	18/02/2026	31/03/2026	Cuatro meses y veintidós días	24/03/2026	\$ 2.400.000	\$ 12.000.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 041 de 2016 del Consejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrados de salud de alta complejidad, siendo parte integrante de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Primes de Beneficios (EAPB).	RETRIBUCION SERVICIOS TÉCNICOS (COP No. 740)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATOS	CIUDA	OMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA FINICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PERIODO EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROMOCION	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ACCION	JUSTIFICACION	NUMERO PRESUPUESTAL
18	USS CAJABELAR/LA NUEVA	40174026	52309305	AIN PATRICIA KONTVOVA	PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA PSICOLOGICA Y ASISTENTE SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS DINAMICAS DEL COMVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE DESARROLLO LOCAL DE LA SUBREDA SUSCRITO CON LA SUBREDA INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	26/02/2018	31/03/2018	cinco meses y veintidós días	24/03/2018	\$ 5.114.714 \$	25.573.530	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 041 de 2018 del Consejo de Bogota y modificados para brindar soporte de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores adscritos de salud del Distrito Capital por lo que se garantiza la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administrativas de Finanzas de Beneficencia (EAFB).	HONORARIOS (COP No. 737)
19	USS CAJABELAR/LA NUEVA	39664026	1262285070	LICENT GABRIELA ARDILA ROCCHA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ANOJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS DINAMICAS DEL COMVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE DESARROLLO LOCAL DE LA SUBREDA SUSCRITO CON LA SUBREDA INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	11/02/2018	31/03/2018	cinco meses y veintidós días	24/03/2018	\$ 5.114.714 \$	30.888.839	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 041 de 2018 del Consejo de Bogota y modificados para brindar soporte de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores adscritos de salud del Distrito Capital por lo que se garantiza la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administrativas de Finanzas de Beneficencia (EAFB).	HONORARIOS (COP No. 737)
20	USS CAJABELAR/LA NUEVA	39432026	52771208	SONIA TERESA TOLOSA SANCHEZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ANOJO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS DINAMICAS DEL COMVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE DESARROLLO LOCAL DE LA SUBREDA SUSCRITO CON LA SUBREDA INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	11/02/2018	31/03/2018	cinco meses y veintidós días	24/03/2018	\$ 5.114.714 \$	30.888.839	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 041 de 2018 del Consejo de Bogota y modificados para brindar soporte de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores adscritos de salud del Distrito Capital por lo que se garantiza la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administrativas de Finanzas de Beneficencia (EAFB).	HONORARIOS (COP No. 737)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO OPS	CEBULA	ROMBE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROXIMA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PROXIMA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL
24	USS CANDELAJA LA NUEVA	3933-2028	39703 398	NORMA CONSTANZA GOROTULO CERON	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS DINAMICAS DEL DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO SUSCRITO CON SERVICIOS DE SALUD SIN E.S.E.	16/02/2028	31/03/2028	cuatro meses y veintinueve días	24/02/2028	\$ 5.114.714	\$ 30.689.239	<p>La Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrados de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de sus servicios contratados con las Entidades Administrativas de Planeación de Bogotá (EAPB).</p> <p>La Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito el Convenio Interadministrativo 559-2025, cuyo objeto principal es la ejecución de actividades técnicas, administrativas, operativas y de acompañamiento institucional para fortalecer los procesos comunitarios, aseguramiento comunitario, trazabilidad documental y soporte administrativo permanente.</p> <p>Durante la ejecución del convenio se ha evidenciado un incremento significativo en las cargas operativas y administrativas, derivado de la necesidad de contratar bases de datos con estimaciones de cantidad documental exigidas por el Fondo de Desarrollo Local y la gestión de requerimientos, reportes y solicitudes necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio en los tiempos establecidos.</p> <p>Dada la anterior, se requiere adicionar recursos para que al ampliar la duración del contrato se asegure la correcta terminación de las actividades planeadas, en el cual se requiere prorrogar por nueve (9) meses y veintinueve (29) días el contrato de prestación de servicios de apoyo en PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS DINAMICAS DEL DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO SUSCRITO CON LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</p>	HONORARIOS (COP No. 727)
25	USS CANDELAJA LA NUEVA	3939-2028	1 039 716 091	YOLANDA FRANCEY ALGARBA PAIRA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO DE REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS DINAMICAS DEL DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO SUSCRITO CON LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	16/02/2028	31/03/2028	cuatro meses y veintinueve días	24/02/2028	\$ 5.114.714	\$ 30.689.239	<p>La Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrados de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de sus servicios contratados con las Entidades Administrativas de Planeación de Bogotá (EAPB).</p> <p>La Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito el Convenio Interadministrativo 559-2025, cuyo objeto principal es la ejecución de actividades técnicas, administrativas, operativas y de acompañamiento institucional para fortalecer los procesos comunitarios, aseguramiento comunitario, trazabilidad documental y soporte administrativo permanente.</p> <p>Durante la ejecución del convenio se ha evidenciado un incremento significativo en las cargas operativas y administrativas, derivado de la necesidad de contratar bases de datos con estimaciones de cantidad documental exigidas por el Fondo de Desarrollo Local y la gestión de requerimientos, reportes y solicitudes necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio en los tiempos establecidos.</p> <p>Dada la anterior, se requiere adicionar recursos para que al ampliar la duración del contrato se asegure la correcta terminación de las actividades planeadas, en el cual se requiere prorrogar por nueve (9) meses y veintinueve (29) días el contrato de prestación de servicios de apoyo en PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO DE REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS DINAMICAS DEL DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO SUSCRITO CON LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</p>	HONORARIOS (COP No. 727)
26	USS CANDELAJA LA NUEVA	3940-2028	1 110 470 300	ELIANA MARCELA GUTIERREZ	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS DINAMICAS DEL DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO SUSCRITO CON LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	16/02/2028	31/03/2028	cuatro meses y veintinueve días	24/02/2028	\$ 5.114.714	\$ 30.689.239	<p>La Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se conforma mediante Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrados de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de sus servicios contratados con las Entidades Administrativas de Planeación de Bogotá (EAPB).</p> <p>La Salud Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito el Convenio Interadministrativo 559-2025, cuyo objeto principal es la ejecución de actividades técnicas, administrativas, operativas y de acompañamiento institucional para fortalecer los procesos comunitarios, aseguramiento comunitario, trazabilidad documental y soporte administrativo permanente.</p> <p>Durante la ejecución del convenio se ha evidenciado un incremento significativo en las cargas operativas y administrativas, derivado de la necesidad de contratar bases de datos con estimaciones de cantidad documental exigidas por el Fondo de Desarrollo Local y la gestión de requerimientos, reportes y solicitudes necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio en los tiempos establecidos.</p> <p>Dada la anterior, se requiere adicionar recursos para que al ampliar la duración del contrato se asegure la correcta terminación de las actividades planeadas, en el cual se requiere prorrogar por nueve (9) meses y veintinueve (29) días el contrato de prestación de servicios de apoyo en PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS DINAMICAS DEL DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO SUSCRITO CON LA SALUD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.</p>	HONORARIOS (COP No. 727)

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO DE CONTRATO-OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PROPORCION DE MESES VIGENTES	FECHA DE FINALIZACION DE LA PRIMERA	VALOR PROYECTO MDS	VALOR DE LA ACCION	JUSTIFICACION	NUMERO PRESUPUESTAL
30	USS CANDELARIA LA NUEVA	4203-2026	82.967.130	CLAUDIA INEENA SANTANA FLORENA	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE RIESGO EN SALUD EN EL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS ACTIVIDADES DEL INTERMUNICIPALIVO ESE 2025 DEL FONDO DE TALLERES DE MANEJO DEL RIESGO EN SALUD INTEGRANDO SUS SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.	12/03/2026	31/03/2026	cuatro meses y veinticuatro días	24/03/2026	\$ 6.560.000	\$ 38.929.442	<p>La Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. es conforme mediante Acuerdo 041 de 2016 del Consejo de Rector y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de Prestadores Adscritos de Salud del Distrito Capital por lo que se garantiza la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).</p> <p>La Salud Integral de Servicios de Salud Sur E.S.E. suscrita con el Fondo de Desarrollo Local de Yumbura el Contrato Interadministrativo ESE 2025, cuyo objeto principal es la ejecución de actividades técnicas, administrativas, operativas y de acompañamiento técnico para facilitar los procesos operativos, sociales y de salud del territorio. En virtud de este contrato, la Salud debe cumplir con metas, actividades, productos y reportes periódicos que requieren un seguimiento continuo. Transparencia documental y reporte administrativo permanente.</p> <p>Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado un incremento significativo en las etapas operativas y administrativas, derivado de la necesidad de consolidar bases de datos con estadísticas de calidad documental, soporte por el Fondo de Desarrollo Local y la gestión de requerimientos, reportes y estadísticas necesarias para garantizar el cumplimiento del convenio en los tiempos establecidos.</p> <p>Dada la complejidad, se requiere garantizar la puntualidad del profesional de riesgo, ya que la ausencia de este perfil generará retrasos en la entrega de los datos y productos al EPL de Yumbura, y afectará en el proceso de seguimiento a la comunidad, reporte de visitas, convocatorias y registros.</p> <p>El profesional de riesgo ya desempeñado funciones similares para asegurar la correcta ejecución del convenio, tales como Recepción de los bases de datos, consolidación de información de visitas, registro de actividades realizadas y organización de reuniones con los actores.</p> <p>Por lo tanto, se ha podido garantizar puntual y de calidad del convenio a fin de asegurar adecuadamente las estadísticas, productos y garantizar el cumplimiento integral del contrato.</p> <p>Así mismo, se requiere asegurar recursos humanos que al realizar la gestión del convenio se asegure la correcta implementación de las actividades previstas, en el cual se requiere menor por número días e indemnidad \$3899942 al Contrato de Prestación de Servicios No. 4203-2026 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE RIESGO EN SALUD PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS SEGUN LAS ACTIVIDADES DEL INTERMUNICIPALIVO ESE 2025 DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE YUMBURA SUCESIVO CON LA SALUD SUR E.S.E.</p>	HOTELEROS COP No. 717
\$											\$ 886.953.489		

REYES MURILLO HELENA
 SUBGERENTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 Datores: Heidi Daza Pichon - Profesional Especializada de Apoyo (PIA)
 Rivas: Monica Natalia Ballesteros - Otros proyectos de inversión Local (PII)



LEON YVANIL CUELLAR PARRA
 DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

